



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y EL COMPROMISO CLIMATICO"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA VE INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N^o 00000160 -2014/GOB. REG. TUMBES-GGR

TUMBES, 11 0 SEP 2014

VISTO:

El Memorando N^o 0216-2014/GOBIERNO REGIONAL-PROC.PUB.REG., de fecha 04 de agosto del 2014 e Informe N^o 0392-2014/GRT-GGR-ORA-ORH-UP del 13 de agosto del 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, según Ley N^o 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Memorando N^o 216-2014/GOBIERNO REGIONAL-PROC.PUB.REG., de fecha 04 de agosto el Procurador Publico del Gobierno Regional Tumbes, alcanza la Resolución Número Nueve, de fecha catorce de enero del dos mil catorce emitida por la Sala Civil de Tumbes, la misma que confirma la Sentencia del Juzgado Mixto Permanente que declara fundada la demanda, interpuesta por la viuda del ex pensionista RIGOBERTO JACINTO PEÑA ARCELLES, Doña VILMA MEZA VDA. DE PEÑA y Resolución Judicial Diez, de fecha dieciséis de junio del dos mil catorce, emitida por el Juzgado Mixto Permanente de Tumbes, donde requiere que se cumpla con lo ejecutoriado ordenado en la resolución sentencial;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N^o 001145-2003/GOB.REG.P del 30 de diciembre del 2003, en su artículo primero se resuelve otorgar a favor de doña VILMA MEZA DE PEÑA, viuda del pensionista de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, tres (03) remuneraciones totales, ascendentes a la suma de CIENTO CUARENTICUATRO Y 18/100 NUEVOS SOLES (S/. 144.18), por concepto de SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO; y dos (02) remuneraciones totales, ascendente a la



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y EL COMPROMISO CLIMATICO"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000160 -2014/GOB. REG. TUMBES-GGR

TUMBES, 10 SEP 2014

suma de **NOVENTISEIS Y 12/100 NUEVOS SOLES (S/. 96.12)**, por las razones expuestas en los considerandos;

Que. Mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000069-2012/GOB.REG.TUMBES-P, en su artículo primero se resuelve : **DECLARAR IMPROCEDENTE POR EXTEMPORANEO**, el recurso impugnativo de apelación interpuesto por la administrada doña : **VILMA MEZA VDA. DE PEÑA**, contra la Resolución Ejecutiva Regional Nº 1145, de fecha 30 de diciembre del 2003, sobre pago de reintegro por concepto de subsidio de fallecimiento y gastos de sepelio, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución; dar por agotada la vía administrativa;

Que, mediante Informe Nº 0392-2014/GRT-GGR-ORA-ORH-UP del 13 de agosto del 2014, la Unidad de Planillas de la Oficina de Recursos Humanos, dependiente de la Oficina de Administración de la Sede del Gobierno Central de Tumbes, en cumplimiento a la Sentencia Judicial, alcanza una nueva liquidación a favor de doña **VILMA MEZA VDA. DE PEÑA**, de tres remuneraciones mensuales totales, por concepto de subsidio por fallecimiento, ascendente a la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO Y 21/100 NUEVOS SOLES (S/. 3,408.21)**; y dos remuneraciones mensuales totales por Subsidio por Gastos de Sepelio, ascendente a la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS SETENTIDOS Y 14/100 NUEVOS SOLES (S/. 2,272.14)**;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional y Secretaría General Regional de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes;

Que, estando a lo actuado, y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por el Inciso b) del Art. 41° de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley Nº 27902 y Directiva Nº 005-2004-GRT-GRPPAT-SGDI; denominada "**DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**", aprobada mediante



Copia fiel del Original
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y EL COMPROMISO CLIMATICO"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000160 -2014/GOB. REG. TUMBES-GGR

TUMBES, 10 SEP 2014

Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P; del 27 de febrero del 2004;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a DOÑA VILMA MEZA VDA. DE PEÑA, viuda del pensionista de la Sede del Gobierno Regional Tumbes Don RIGOBERTO JACINTO PEÑA ARCELLES, de tres remuneraciones mensuales totales, por concepto de subsidio por fallecimiento, ascendente a la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO Y 21/100 NUEVOS SOLES (S/. 3,408.21); y dos remuneraciones mensuales totales por Subsidio por Gastos de Sepelio, ascendente a la suma de DOS MIL DOSCIENTOS SETENTIDOS Y 14/100 NUEVOS SOLES (S/. 2,272.14); de acuerdo a lo dispuesto en la sentencia judicial, de fecha catorce de enero del año dos mil catorce, recaída en el Expediente N° 00180-2012-0-2601-JM-CA-01, con deducción de la suma de S/. 240.30 Nuevos Soles, que hizo efectivo el cobro el servidor en su oportunidad, en consecuencia el monto a reintegrar es la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y 05/100 NUEVOS SOLES (S/. 5,440.05) en mérito a la Sentencia Judicial, previa disponibilidad presupuestal.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, a solicitar ante el Ministerio de Economía y Finanzas, los recursos necesarios para el pago de los subsidios y gastos de sepelio de la viuda del pensionista de la Sede del Gobierno Regional Tumbes Don RIGOBERTO JACINTO PEÑA ARCELLES, Doña VILMA MEZA VDA. DE PEÑA.

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, para que abone a la viuda del pensionista Doña VILMA MEZA VDA. DE PEÑA el subsidio por fallecimiento y gastos por sepelio por el monto ascendentes a la suma de CINCO MIL



Copia fiel del Original GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y EL COMPROMISO CLIMATICO"

TEC. ADM. N° ALBERTO SICHU MEDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE LÍMITE DOCUMENTARIO

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000160 -2014/GOB. REG. TUMBES-GGR

TUMBES, 10 SEP 2014

CUATROCIENTOS CUARENTA Y 05/100 NUEVOS SOLES (S/. 5,440.05), previa disponibilidad.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Corte Superior de Justicia de Tumbes – Juzgado Mixto Permanente de Tumbes, Procurador Público Regional, a **doña VILMA MEZA VDA. DE PEÑA**; y a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes.

Archívese. Regístrese, Comuníquese, cúmplase y



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Econ. EDUARDO RICARDO FARIAS MONTERO
GERENTE GENERAL